PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 2675.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE ₲.186:51.-AL SEÑOR NARCISO GALEANO.

Asunción, 27 de enero de 1951.

N. 452.-

VISTA: la presentación del señor Narciso Galeano, (Exp.M.H.Nº 4588/50) en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública; el dictamen favorable del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contraloría Financiera; de acuerdo al Art.252 de la Ley de Organización Administrativa y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

ART. 1º.-Devuélvase por la Dirección del Tesoro, la suma de ₲.186:51.-CIENTO OCHENTA Y SEIS GUARANIES CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS, al señor Narciso Galeano, en concepto de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública.

ART. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7,03- Item. 3- Part. 11- Anexo K. del Presupuesto General de Gastos 1950 (Dto-Ley Nº 10.191).

ART. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ZM/